



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

Punto Fijo, Martes 03 de Marzo del año 2026 Edición 1049 Año 7

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CHARLA INFORMATIVA EN MATERIA DE
**SEGURIDAD SOCIAL Y
CUMPLIMIENTO DE
DEBERES FORMALES**

IVSS

DICTADO POR
FUNCIONARIOS
DEL IVSS

LUGAR: CALLE
GARCÉS, ENTRE LAS
ACACIAS Y LOS
CLAVELES, URB.
SANTA IRENE SEDE
CLADEF

¡CONTÁCTANOS!
0424 601 4066
0412 668 0365

FECHA:
06 DE MARZO
HORA:
8:30 AM - 10:30AM

ACTO DE
JURAMENTACIÓN

27
MARZO

HORA
10:00AM

LUGAR
SALON
CLADEF

DIRECCIÓN
URB. SANTA IRENE, CALLE
GARCÉS ENTRE AVENIDAS
LAS ACACIAS Y LOS CLAVELES



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 5 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

41629

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.
Número de expediente: 41629



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Viernes 27 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explítese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) WILLIAM LUGO IPSA N.: 244293, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 7 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 40453.35 Según Planilla RM No. 34300152404. La identificación se efectuó así: William Enrique Lugo Velasco C.I.V-18156905. Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.
Número de expediente: 41629
DIV

WILLIAM LUGO VELASCO
ABOGADO
IPSA 244.293

Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo del Estado Falcon
Su Despacho. -

Yo, WILLIAM ENRIQUE LUGO VELASCO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-18.156.905, procediendo en este acto debidamente autorizado por la sociedad mercantil MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A., inicialmente inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda (hoy Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital), en fecha 15 de agosto del 2002, bajo el N° 21, Tomo 691-A Qto., y posteriormente domiciliada ante su Despacho en fecha 09 de agosto de 2005, anotada bajo el N° 24, Tomo 25-A, Expediente N° 41629, y en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-30938804-5, ante usted respetuosamente ocurro para exponer: Consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2025, en la cual se analizaron los puntos allí descritos.

Hago este escrito de participación para su registro junto con el Acta arriba mencionada, solicito se me expidan dos (2) juegos de copias certificadas del presente escrito y del auto que lo provea.

En la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

WILLIAM LUGO VELASCO
ABOGADO
IPSA 244.293

Mourik General Contractors Venezuela, C.A.

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas

En la ciudad de Caracas, el día 15 de diciembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las oficinas de LEGA Abogados las siguientes personas con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.: LUIS LÓPEZ DURÁN, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-9.880.443, en representación de la accionista única MOURIK GLOBAL B.V., propietaria de Un Mil (1.000) acciones nominativas que integran el cien por ciento (100 %) del capital social de la Compañía, representación que consta en carta poder presentada a la asamblea, y RITA EL DEHNEH IBRAHIM, venezolana y titular de la cédula de identidad No. V-12.790.173 en su carácter de Directora de la Compañía.

Se designó al DR. LUIS LÓPEZ DURÁN para presidir la Asamblea, quien constató que se encontraban representadas la totalidad de las acciones del capital social de la Compañía, y por cuanto los asistentes manifestaron tener conocimiento del Orden del Día y estar en capacidad para decidir sobre el mismo, se declaró válidamente constituida la presente Asamblea, omitiéndose la formalidad de la convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Nombrar o reelegir al Comisario de la Compañía.
- Discutir, aprobar o modificar los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024

Pasando a considerar el primer punto del Orden del Día, el Dr. LUIS LÓPEZ DURÁN informó a los presentes sobre la necesidad de designar o reelegir al Comisario de la Compañía.



Posteriormente, el Dr. LUIS LÓPEZ DURÁN procedió a dar lectura a los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024, para su discusión en la Asamblea.

Después de analizar ampliamente lo manifestado por el Dr. LUIS LÓPEZ DURÁN, los asistentes adoptaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

- I. Fue reelegida la Lic. DUKLENNYS GUADALUPE GONZÁLEZ DÁVILA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-22.606.758 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón bajo el No. 160.003, como Comisario de la Compañía.
- II. Oído el Informe del Comisario, fueron aprobados los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, se acordó autorizar a RITA EL DEHNEH IBRAHIM, antes identificada para que, en su carácter Directora, CERTIFIQUE las resoluciones adoptadas en la presente acta y se autoriza al señor WILLIAM LUGO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-18.156.905, para que realice la PARTICIPACION ante las autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los asistentes en señal de conformidad.

(Fdo.) LUIS LÓPEZ DURÁN, en representación de MOURIK GLOBAL B.V.,

(Fdo.) RITA EL DEHNEH IBRAHIM.

Y yo, RITA EL DEHNEH IBRAHIM, venezolana y titular de la cédula de identidad No. V-12.790.173, procediendo en mi carácter de directora de la Compañía, y debidamente autorizada, para este acto por la Asamblea de Accionistas y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales de mi representada, CERTIFICO que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su original.

X

12-790/13

Viernes 27 de Febrero de 2026.(FDOS.) William Enrique Lugo Velasco, C.I.V-18156905
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343.2026.1.435

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
205° y 156°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, REGISTRADOR MERCANTIL II

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **55-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Número: 25 del año 2015, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-9061

ESTE FOLIO PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: **343-9061**

SAREN



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
205° y 156°

Municipio Carirubana, 30 de Octubre del Año 2015

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado CARLA DANIELA PEROZO RANGEL I.P.S.A. N.: 168193, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO -55-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 2.385,00 Según Planilla RM No. 34300069998, Banco No. 1718133455 Por BS: 1.225,00. La identificación se efectuó así: CARLA DANIELA PEROZO RANGEL, C.I: V-19.648.115.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
Al. *Alirio Jose Laguna Gomez*

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: **343-9061**
DIV/MOD

Abogado Auxiliar (E)
Seg. providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

SAREN

CARLA PEROZO RANGEL

ABOGADO

Especialista en Derecho Laboral USM- I.P.S.A: 168.193
RIF. V-19648115-6 / Teléfono: 0424-6279541

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO FALCÓN
SU DESPACHO.-

Yo, CARLA PEROZO RANGEL, venezolana, soltera, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V-19.648.115., domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizada por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A** firma mercantil domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, del Estado Falcón, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, de fecha Quince (15) de Octubre del año Dos Mil Catorce (2.014), bajo el N° 10., Tomo 47-A, de los libros de registro de comercio respectivos, ante Usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a los fines de exponer: Participo a Usted, que en fecha Diez (10) de Agosto del año Dos Mil Quince (2.015.), a las 3:00PM se celebró en la sede social de la empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A** una Asamblea Extraordinaria de Socios con el fin de tratar los siguientes puntos: **1. La venta del 100% de las acciones propiedad del socio MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, y por consiguiente modificación del Cláusula Sexta de los estatutos sociales. 2. Modificación de la Cláusula Vigésima Cuartareferente al Título VIII de las Disposiciones Finales.**

Se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación y publicación Solicito se me expida copia certificada del acta referida y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la Publicación ordenada el Código de Comercio vigente.

Ruego recibir la presente participación y darle el curso legal correspondiente. Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.-

Carla Perozo Rangel

CARLA PEROZO RANGEL

ABOGADO

Especialista en Derecho Laboral USM- I.P.S.A: 168.193
RIF. V-19648115-6 / Teléfono: 0424-6279541

Quien suscribe, **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, venezolano, mayor de edad, soltero, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V- 18.742.610, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado para este acto por el acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A**, firma mercantil domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, del Estado Falcón, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, de fecha Quince (15) de Octubre del año Dos Mil Catorce (2.014), bajo el N° 10. Tomo 47-A, de los libros de registro de comercio respectivos. CERTIFICO: Que el libro de Actas de la empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A**, firma mercantil de Asamblea Extraordinaria de socios, la cual copiada textualmente es del tenor siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A.-** En el día de hoy, Diez (10) de Agosto del año Dos Mil Quince (2.015.), en la sede social de la empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A**, siendo las 03:00 p.m., día y hora fijado para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la asistencia de sus socios: el ciudadano **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD** (antes identificado), quien es accionista de **CIENT (100) ACCIONES**, por un monto total de **CIENT MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**; y el ciudadano **IBRAHIM KRAMEDDINE**, titular de la cédula de identidad Nro. E-84.490.537, quien es accionista de **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES**, por un monto total de **CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 400.000,00)**, quienes constituyen el cien por ciento (100%) del capital social. constatado y verificado el quórum y la presencia de los accionistas.-Actuó como Secretario de la misma la abogada **CARLA DANIELA PEROZO RANGEL**, venezolana mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° **19.648.115.**, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, e inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° **168.193.**, también asistió a ésta Asamblea Extraordinaria de Accionistas con carácter de invitado el ciudadano **ZIAD DIB**, quien es extranjero, soltero, mayor de edad civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° E- **84.579.587**, domiciliado en la ciudad de Punto fijo, Municipio

54. 2015.3.21
125
20.08.2015
(81)

Carirubana del Estado. Verificada la personería jurídica de los socios presentes se constató que se encuentra representado en la Asamblea la totalidad del Capital Social, por lo que la Asamblea se consideró válidamente constituida para deliberar. - De seguidas se dio comienzo a la Asamblea sometiendo a consideración el **PRIMER PUNTO**: de la convocatoria y tomo la palabra el socio **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, y expuso: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 317. del Código de Comercio Vigente y actuando en mi carácter de Socio de la Empresa **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A.** ofrezco en venta el 100% de la totalidad de las acciones que poseo en esta empresa, las cuales equivalen a la cantidad de **CIEEN (100) ACCIONES**, por un monto total de **CIEEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**; por su mismo valor nominal". En este estado presente el ciudadano **ZIAD DIB**, ya identificado, tomo la palabra y expuso: "Manifiesto mi voluntad de comprar la cantidad de **CIEEN (100) ACCIONES**, de las ofrecidas en venta por el accionista **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, ya identificado, por su mismo valor nominal, es decir, por la cantidad de **CIEEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**. Seguidamente tomo la palabra el socio **IBRAHIM KRAMEDDINE**, antes identificado, y con su carácter de accionista indico no tener voluntad de comprar las acciones ofrecidas en venta por el accionista **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**. De seguidas tomo la palabra el ciudadano **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, y expuso: Acepto la compra que en esta Asamblea se me hace y en los términos antes expuestos. Sometida a consideración la anterior proposición se aprobó por unanimidad. De inmediato se verificó la venta de conformidad con lo pautado en el Código de Comercio, quedando asentado en el Libro de Accionistas. Seguidamente tomó la palabra el ciudadano **IBRAHIM KRAMEDDINE**, ya identificado y expuso: "Vista la operación mercantil realizada en la compañía propongo a la Asamblea se modifique la clausula sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía la cual trata del Capital y sus acciones, quedando redactado de la siguiente manera: **TITULO II DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES: SEXTA:** Dicho capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: **IBRAHIM KRAMEDDINE**, antes identificado, suscribe y paga **CUATROCIENTAS (400) acciones**, por un monto total de **CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 400.000,00)** y el accionista **ZIAD DIB**, antes identificado, suscribe y paga **CIEEN (100) ACCIONES**, por un monto total de **CIEEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**. Representando ambos accionistas el cien por ciento (100%) del capital social. Sometida a consideración la anterior proposición la Asamblea decidió aprobarla por unanimidad. De seguidas tomo la palabra el accionista **ZIAD DIB**.

antes identificado, propuso tratar el **SEGUNDO PUNTO** de la convocatoria y expuso: Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Comercio Vigente y actuando en mi carácter de accionista de la compañía propongo la Modificación de la Cláusula Vigésima Cuarta referente al Título VIII de las Disposiciones Finales de la sociedad Mercantil por lo que propongo se modifique en los siguientes términos: **TITULO VIII VIGESIMA CUARTA:** Se designa como **PRESIDENTE**, por termino de DIEZ (10) AÑOS al ciudadano **IBRAHIM KRAMEDDINE**, anteriormente identificado e igualmente como **VICEPRESIDENTE** al ciudadano **ZIAD DIB**. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la Asamblea de la cual se levanta la presente acta, previa autorización a la Ciudadana **CARLA DANIELA PEROZO RANGEL**, ya identificada, para cumplir con todos los trámites necesarios por ante el Registro Mercantil de la Jurisdicción, a los fines de la participación legal correspondiente, inscripción, registro y publicación de la presente acta. Y conformes firman.

Juli edulenti

SARMOOL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO FALCÓN

NOMBRE DEL NOTARIANTE: _____
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: _____
CONCEPTO: GEF-13 0116826
FOLIO: 0,10

Juli edulenti

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE PUNTO FIJO ESTADO FALCÓN, Martes, 25 de Agosto de 2015
203 y 156

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Carla Daniela Perozo Rangel**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **168193**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **133.2015.3.2173**. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Mohamed Yehia Karam Al Dien Mahmoud** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Carirubana, Falcón, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: **V-18742610** actuando en su propio nombre y representación de **IMPORTADORA DE ALIMENTO PARAGUANA, C.A.**, **Ibrahim Krameddine** de nacionalidad libanesa, mayor de edad, domiciliado en Carirubana, Falcón, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: **E-84490537** y **Ziad Dib** de nacionalidad libanesa, mayor de edad, domiciliado en Carirubana, Falcón, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: **E-84579587**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Jose Gregorio García Marciano**, **Yolimar Coromoto Urdaneta Aguilera** y **Iris Del Carmen Ovilo Sanchez**, titulares de los documentos de identidad: cédula: **V-13062836**, cédula: **V-12113597** y cédula: **V-9925127**, respectivamente. Se tuvo a la vista: 1) Cédulas de Identidad Laminadas de los Otorgante(s), 2) Registro Mercantil de **IMPORTADORA DE ALIMENTO PARAGUANA, C.A.**, inscrito por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón en fecha 15-10-2014, bajo el N° 10, Tomo 47-A, de los libros respectivos. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1125.00**, según Planilla N° **13300058299**, de fecha 19/08/2015.

Otorgado por: *Juli edulenti* C.I. N°: **06662896**

MUNICIPIO CARIRUBANA, 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (FDOS.) **CARLA DANIELA PEROZO RANGEL**, Abogado **ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **343.2015.3.3758**

Abogado **ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ**
REGISTRADOR MERCANTIL II

Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE PUNTO FIJO ESTADO FALCÓN, Número: 25, Tomo: 149, Folios 80 hasta 83.

Los Otorgantes:

MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD
IBRAHIM KRAMEDDINE
ZIAD DIB

JOSE GREGORIO GARCIA MARCANO
YOLIMAR COROMOTO URDANETA AGUILAR
IRIS DEL CARMEN OVILLO SANCHEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO FALCÓN

NOMBRE DEL NOTARIANTE: _____
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: _____
CONCEPTO: GEF-13 0184520
FOLIO: 0,10



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 159°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **19-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Número: 55 del año 2018, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-9061

ESTE FOLIO PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-9061



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 159°

Municipio Carirubana, 23 de Mayo del Año 2018

Por presentar el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado LIBANO LEO HERNANDEZ USECHE IPSA N.: 61384, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 55, TOMO -19-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 108.500,00 Según Planilla RM No. 34300103046, Banco No. 1526017510 Por BS: 5.600,00. La identificación se efectuó así: ANGELES ANTONIETA DEL VALLE VALERA MILANO, C.I.: V-7.523.210.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
Abg. Franyis C. Cuba de Vellos
Registrador Mercantil II
Según Presidencia N° 103
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-9061
DIV/MOD



Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO. SU DESPACHO.

Yo, **ÁNGELES A. VALERA MILANO**, venezolana, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la Cédula de identidad No **7.523210**, actuando en éste Acto, por mandato de la firma Mercantil denominada: **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, CA.**, debidamente inscrita por ante esa oficina a su digno cargo bajo el No **10**, tomo **47-A**, de fecha **15 de Octubre del 2014**, ante usted, con el debido respeto ante usted ocurro y expongo: Solicito se sirva efectuar el Registro y Publicación correspondiente del **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** de la Empresa ya identificada, celebrada el día **28 de Marzo del presente año 2018**.

Pido se ordene su Registro. En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

[Firma]
ANGELES A. VALERA MILANO

~~Dr. Libano Hernandez U.~~
~~Inp 61.384~~

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A. Rif J-404864741. Hoy siendo las 6:00 pm del día 28 de marzo del presente año 2018, se reunieron en la Sede de la compañía, ubicada en ésta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, el accionista, el Ciudadano: **IBRAHIM KRAMEDDINE**, de nacionalidad libanes, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de identidad No **E-84.490.537**, quien actúa en su propio nombre y en representación del accionista **ZIAD DIB**, extranjero, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad No **E-84.579.587**, según se evidencia de documento Instrumento Poder, debidamente autenticado por ante la Notaría Pública de Pueblo Nuevo Estado Falcón, en fecha 07 de febrero del presente año 2018, bajo el No 21, tomo 9, folios 101 al 105, los cuales conforman la totalidad del capital Social de la Empresa y como invitado especial el Ciudadano: **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil y de este domicilio, titular de la Cédula de identidad No **V-18.742.610** con la finalidad de tratar los siguientes puntos: **1.- VENTA DE ACCIONES.-** En consecuencia reforma de la Cláusula Quinta y Sexta, del Título II, del acta constitutiva. **2.- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.** En consecuencia reforma de la Cláusula Vigésima cuarta del título VIII. En éste estado toma la palabra el presidente de la Compañía, el accionista: **IBRAHIM KRAMEDDINE**, plenamente identificado y constata que en la Asamblea se encuentra presente el Quórum reglamentario, para la cual no circuló convocatoria pues fueron todos invitados de manera personal, por lo que se declara constituida la Asamblea y procede a deliberar sobre el primer punto que trata de la venta de acciones. En este estado prosigue y manifiesta que ha decidido vender la totalidad de las acciones que posee en la compañía es decir las **CUATROCIENTAS ACCIONES (400)** y las **CIEN ACCIONES (100)** que posee el Ciudadano: **ZIAD DIB**, ya identificado, al cual representa en esta Asamblea. Toma la palabra el invitado especial el ciudadano: **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, ya identificado y manifiesta que esta interesado en comprar las acciones ofrecidas al mismo precio de adquisición de las mismas, es decir la

cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00), fueron sometidas a votación la presente negociación y quedan reformadas las Clausulas Quinta y Sexta de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA:** El Capital de la compañía será de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00) dividido en un Quinientas acciones (500) no convertibles al portador, con un valor de Un mil (1.000) cada Una. **CLAUSULA SEXTA:** Dicho capital ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, suscribe Quinientas acciones (500) y paga la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 500.000,00), que representan el Cien por ciento (100%), del capital social. Se procede a deliberar sobre el segundo punto que trata de la Junta Directiva y en este estado toma nuevamente la palabra el presidente de la compañía, ya identificado y manifiesta a la Asamblea que dadas las negociaciones efectuadas en esta Asamblea la Junta directiva quedara conformada por un Presidente y el Vice-presidente será nombrado en cualquier Asamblea posterior. Sometido a votación fue aprobada por unanimidad y queda reformada la Cláusula vigésima cuarta de la siguiente manera: **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA:** Por el período de Diez (10) años, contados a partir del registro de la presente Acta por ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente se designa como Presidente al accionista: MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, ya identificado. Se leyó se firmo y se dio por terminada la Asamblea, no sin antes haber autorizado a la Ciudadana: ANGELES VALERA MILANO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad No V-7.523.210, para que gestione todo lo concerniente al registro y publicación de la presente acta, por ante el registro Mercantil correspondiente. Así lo decimos otorgamos y firmamos a la fecha de su presentación.

[Firma]

[Firma]
84490537

V-18742610



MUNICIPIO CARIRUBANA, 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) ANGELES ANTONIETA DEL VALLE VALERA MILANO, Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2018.2.595

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
REGISTRADOR MERCANTIL II



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 161°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

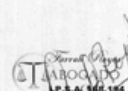
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Número: **17** del año **2021**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-9061

ESTE FOLIO PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: **343-9061**

SAREN


CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
Su Despacho.-

Yo, **FARRAH REYES**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad **V-15806607**, bajo **I.P.S.A 168.194**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, municipio Carirubana, del estado Falcón, debidamente autorizada para este acto, acudo ante usted muy respetuosamente para consignar el Acta Extraordinaria de Asamblea de la Compañía Anónima **IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA.CA**, debidamente inscrita por ante esta oficina bajo el No. **10**, tomo **47-A** en fecha **15 de octubre de 2014**, y solicito de conformidad con las previsiones legales se sirva en efectuar su inscripción, su fijación y publicación, solicitando se me expida copia certificada del asiento correspondiente.

En Punto Fijo, a la fecha cierta de su presentación.



SAREN


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

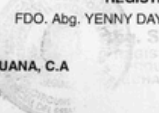
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 161°

Municipio Carirubana, 29 de Enero del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado **FARRAH NINOSKA REYES MARIN IPSA N.º: 168194**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **17, TOMO -3-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA**. Derechos pagados **BS: 100.019.200,00** Según Planilla RM No. **34300125535**, Banco No. **10281889371** Por **BS: 99.800.000,03**. La identificación se efectuó así: **FARRAH NINOSKA REYES MARIN, C.I: V-15.806.607**.
Abogado Revisor: **LUIS ALBERTO MARTINEZ PETIT**

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

Abg. Samuel Martinez
REGISTRADOR AUXILIAR
CIRCUNSCRIPCIÓN N° 0075
PUNTO FIJO, 03 FEBRERO 2026

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: **343-9061**
MOD

SAREN


CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
Su Despacho.-

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
'IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA.CA'
Rif: J-404864741

En el día de hoy 25 de enero de 2021, siendo 4:00pm, se constituyó en asamblea general extraordinaria de accionistas en la sede de la empresa el ciudadano **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de cedula de identidad N° **V-18.742.610**, propietario de las quinientas (500) acciones que integran la totalidad del capital social. Constatada por esa razón la regularidad de la asamblea, sin necesidad de previa convocatoria por prensa, y con el voto favorable del único accionista, se adoptaron las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** tomando en cuenta los aspectos resaltantes de la Reversión Monetaria decretada por el Ejecutivo Nacional en fecha 20 de Agosto de 2018, según gaceta número 41.446, en la cual se eliminan Cinco (05) ceros a la moneda de circulación nacional, se decide aumentar el capital de la empresa de **QUINIENTOS MIL (500.000.00Bs)** a **DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (10.000.000.000Bs)** con la emisión de **DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES** representados en el inventario; que el único accionista, **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD** suscribe y paga en su totalidad; así mismo se decide incrementar el valor nominal actual de las acciones de la empresa de **MIL BOLIVARES (1.000Bs)** a **VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (20.000.000,00Bs)**. **SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, la asamblea, con el voto favorable del único accionista de la compañía, decide modificar la Cláusula QUINTA del Documento Estatutario, para reflejar el aumento, quedando la cláusula redactada de la siguiente manera: **"QUINTA: el capital de la sociedad será de DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (10.000.000.000,00Bs) y estará dividido en quinientas (500) acciones nominativas no convertibles al portador, cada una con un valor de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (20.000.000,00Bs) "**. **TERCERO:** con el fin de abarcar las necesidades que presenta la empresa se decide ampliar el objeto en consecuencia se agrega a la segunda cláusula del Documento Estatutario lo siguiente: **La Compañía tendrá**



por objeto todo lo relacionado con la importación, exportación, distribución, comercialización al mayor y al detal y procesamiento de productos en general, de consumo masivo, y artículos de primera necesidad de uso humano perecederos y no perecederos, bebidas en general, incluyendo bebidas alcohólicas y comercialización interna y externa de dichos productos. La compañía podrá participar en cualquier de los eslabones de la cadena de comercialización de productos industriales y artesanales de consumo humano y de consumo animal. En fin la empresa podrá ejercer su actividad plenamente dentro de las normas legales que establece la ley sin limitación alguna y en general cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado o no, directamente con los fines sociales de la empresa y que la junta Directiva, estime conveniente al interés social, previo el cumplimiento requisitos de la ley, ya que lo anteriormente expuesto es meramente enunciativo y no limitativo. Así mismo, yo MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN, previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales construimos nuestra empresa provienen de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica contra el financiamiento al terrorismo y/o la ley orgánica de drogas. Y se autoriza suficientemente al abogado en ejercicio FARRAH REYES, bajo el IMPREABOGADO N° 168.194, portador de la cedula de identidad No V-15.806.607 para cumplir todos los requisitos legales a los efectos de inscripción y publicación correspondiente, no habiendo más puntos que tratar se da por terminada la asamblea. Conforme firma.

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO CARIRUBANA, 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.)
FARRAH NINOSKA REYES MARIN, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :
343.2021.1.478

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADOR MERCANTIL II



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos